



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 11 MARZO 1999 - Número 342 Página 6407 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el jueves, 11 de marzo de 1999.

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 514, relativa a Declaración de Monumento Natural para la Braña de los Tejos en Peñarrubia, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 338, de 23.12.98). [4.3.I.253]. | 6408 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 517, relativa a mejora de la imagen de la ciudad de Santander en los accesos ferroviarios de FEVE y RENFE, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 338, de 23.12.98). [4.3.I.256]. | 6410 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 518, relativa a suelos contaminados, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 338, de 23.12.98). [4.3.I.257]. | 6413 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 525, relativa a rectificación de la localización de las instalaciones y red de distribución de ENAGAS a Solvay por los Municipios de Reocín, Santillana del Mar y Torrelavega, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 7, de 22.1.99). Corrección de errores (BOPCA nº 14, de 1.2.99; y nº 21, de 4.2.99). [4.3.I.264]. | 6415 |
| 5.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 38, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, a fin de aclarar las manifestaciones relativas a presiones ejercidas ante la Comisión Regional de Urbanismo por Caja Cantabria, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 167 R. (BOPCA nº 28, de 12.2.99). Pendiente acuerdo Comisión. [7.8.CF.U.07]. | 6419 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

Damos comienzo a la Comisión que tenemos para el día de hoy, en la que nos encontramos con cuatro Proposiciones no de Ley, presentadas todas ellas por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Y una solicitud del Consejero de Obras Públicas, presentada por la UPCA.

Vamos con el punto número 1, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 514, relativa a la declaración de Monumento Natural para La Braña de Los Tejos, en Peñarrubia.

Tiene la palabra el Sr. Carrera, de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias.

En nuestro afán de resaltar los valores y atractivos naturales, que son también atractivos turísticos, pero también de garantizar su protección, presentamos, como hemos hecho en otras ocasiones, propuestas que afectan a nuestro patrimonio natural y cultural.

Y la Braña de los Tejos es, posiblemente, la única en su género de un espacio en donde no sólo la presencia de esta especie tan significativa tiene relevancia, sino que rodea también áreas, desde el punto de vista histórico y cultural, sumamente importantes.

Por ejemplo el camino histórico que enlazaba Liébana con la costa antes de que se abriese el desfiladero de la Hermida o los testimonios de explotaciones mineras que se producen en el Siglo XIX o también escenario de los aprovechamientos de ganadería extensiva o de actividades cinegéticas que allí o en su entorno se han realizado a lo largo del tiempo.

En esta línea y apelando a su coherencia también en la votación unánime que en otras ocasiones se ha hecho sobre iniciativas de este tipo, más justificadas si cabe, como digo en un lugar de excepcional interés; espero que secunden esta iniciativa y espero, sobre todo, que el Gobierno Regional la cumpla, porque de todas las declaraciones o resoluciones unánimes que se han hecho, bien en Pleno o Comisión, sobre declaración de Bienes de Interés Cultural o de Monumento Natural y paisaje protegido, respecto a nuestro patrimonio natural y cultural no se ha cumplido ninguno.

Por lo tanto, yo estaría hasta dispuesto a renunciar a la autoría de esta Proposición y trasladársela a los Grupos de Gobierno, si estos se comprometen a que el Ejecutivo cumpla con una resolución de la Cámara y en este caso, como en los otros, declare efectivamente a esta Braña de los Tejos como Monumento Natural y además introduzca paralelamente y en la tramitación que haga de forma provisional, todas las medidas preventivas correctoras o conservacionistas que garanticen sus valores ambientales, la supervivencia de esas especies y el paisaje que rodea la Braña de los Tejos en Peñarrubia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Abrimos un turno para la fijación de posiciones en el que tiene la palabra el representante del Partido Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

En estos momentos ya el Gobierno de Cantabria tiene redactado el PORN de todo Cantabria, donde se dará cumplimiento a todas estas cosas.

Está en sus últimos trámites y por lo tanto ahí tendremos ya globalmente todo aquello que consideremos que debe ser Monumentos Naturales y que se han ido aprobando sucesivamente en esta Asamblea.

Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. Becerril tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente el Portavoz de IDCAN yo creo que ha dado una salida a este tema. Él mismo creo que ha sido consciente de que sería demasiado atrevido entrar en una profundidad como la iniciativa que en su conjunto había presentado.

Y desde luego, nosotros sí estaríamos de acuerdo en aprobar el punto 2: iniciativas, si retira el punto 1, donde dice "que la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas preventivas, correctoras y conservacionistas para garantizar los valores ambientales de las especies...".

Nosotros estaríamos en situación de apoyar esta iniciativa si retira, como he dicho, el punto 2.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Partido Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

La verdad que uno que anda bastante por esos montes o por estos montes de Cantabria y por sus cumbres, pues es raro ver una masa forestal de tejos como ésta de Peñarrubia.

Que yo sepa, yo creo que nada más hay otra, quizá similar a ésta, donde el acceso es bastante más difícil que a éste y que son tan escasas estas especies, que yo creo que es necesario protegerlas de alguna forma.

Sobre todo porque y les digo un anécdota. El año pasado estaba haciendo una marcha por unas cumbres y me llamó la atención, digo, una copa de un pino cortada. Y cuando te acercas a él te das cuenta que lo que han cortado no es un pino, sino que es la copa de un tejo. Y cosas como éstas pueden ocurrir si no hay unas medidas preventivas y unas medidas que, por lo menos a los ciudadanos que quieren hacer esta serie de actuaciones que se lo piensen dos veces, porque saben que la situación no les puede ser muy halagüeña.

Por lo tanto, a mí me parecen bien este tipo de iniciativas, que protegen este tipo de cosas, me parece bien. Y desde luego, yo también y lo espero y lo ansío y lo estoy demandando, que de una vez se cumplan todas estas promesas que, tanto el Partido Regionalista, como el Partido Popular nos están diciendo, que el PORN ya está hecho, que ya está hecho, que ya está hecho. Nos lo vienen diciendo hace un año, pero el PORN no acaba de salir.

Yo espero que algún día tengan razón y cuando lo digan, pues que salga de verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante del Partido Popular.

Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí no estamos discutiendo si es merecedora de protección o no esta zona, porque en eso estamos todos de acuerdo, que por supuesto hay que proteger toda esta zona, y todo este territorio que se menciona en la Proposición no de Ley.

Lo que nosotros estamos diciendo y reiteramos y lo hemos dicho en otras ocasiones también, es que el PORN, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales está ya redactado y así lo decimos porque lo está.

En él aparecen todas las figuras de protección necesarias y también todos los espacios que están protegidos con las medidas adecuadas de protección.

Entonces nos parece más adecuado esperar a la publicación del PORN, que estar tomando decisiones aisladas que en definitiva no van a solucionar nada. Ese es el motivo por el que nos oponemos a esta Proposición.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera.

¿Quiere añadir algo nuevo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Yo no sé si se dan ustedes cuenta de la flagrante contradicción en la que incurren, en la debilidad argumental tan extrema que supone el decir que el PORN invalida cualquier iniciativa o actuación en materia de protección o declaración de figuras que están amparadas por la Ley.

Pero si ustedes el otro día hablaban que los Planes y las Leyes de Gestión de Residuos y de Saneamiento no tenían por qué invalidar las actuaciones concretas y parciales en uno u otro lugar.

¿Cómo es que ustedes no utilizan ahora el mismo argumento para defender lo contrario? ¿Cómo tienen ustedes semejante valor para...?. Porque si fuera hace dos años ese argumento, pero es que fue antes de ayer el que en el Pleno se dijo expresamente que no importaba el Plan de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Con ese mismo argumento ¿por qué implantan o aceptan ustedes localizar puntos limpios aquí y allá y no en tal o cual u otro lugar?. O ¿Por qué el saneamiento va por aquí, por allí o es de tal o cual característica?.

Es exactamente lo mismo. Ahora, ustedes, genio y figura hasta la sepultura, porque desde luego esto es sostenerla y no enmendarla, por más que caigan en la -insisto- más flagrante contradicción y en los argumentos más impresentables que uno pueda escuchar.

Entonces, pues a la fuerza ahorcan y vamos a aceptar la propuesta de la UPCA y como tal lo sometemos a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

Pasamos entonces a la votación de la misma.

Como acaba de admitir, votamos solamente el punto número 2.

¿Votos a favor?.

Perdón.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sólo una aclaración, Sr. Presidente, para decir, que dado que se ha retirado el punto primero, que desaparece ya la declaración como tal, pues entonces en cuanto a las medidas cautelares -digamos- y provisionales de protección, pues ahí estaríamos de acuerdo.

Por eso modificaríamos nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Bazo quería también...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto número 2, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 517, relativa a mejora de la imagen de la ciudad de Santander en los accesos ferroviarios de FEVE y RENFE, presentada también por el Grupo Parlamentario de IDCAN, que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Gracias.

Creemos que la situación en la que se encuentran los accesos ferroviarios de FEVE y RENFE trascienden en lo que es la posible o exclusiva competencia del Ayuntamiento de Santander en su consideración de capital de Cantabria y de la pésima imagen que lo que suelen ser los accesos más frecuentados ofrece a quienes se dirigen a esta región.

Pero también desde luego, que ofrece a los propios usuarios de esta región y también a los vecinos que se encuentran en el entorno de esos lugares.

En esta confluencia de intereses de carácter turístico, ambiental, urbanístico y social, nosotros creemos que estos corredores ferroviarios deben ser objeto de una actuación combinada de las empresas afectadas, del Ayuntamiento de Santander y del Gobierno Regional, para desde luego, corregir la penosa situación, si ustedes conocen, en que se encuentra el tratamiento desde Santander hasta Nueva Montaña y desde Santander hasta el límite con el Municipio de Bezana, donde los vertederos de basuras se combinan con los pésimos tratamientos que se dan a la serie desde los polígonos industriales hasta los mismos trazados o vías, pasando por las viviendas o el posible mobiliario e incluso las áreas ajardinadas o de parques que en algunos casos limitan con estos corredores ferroviarios.

Nosotros pensamos que el Gobierno Regional en coordinación, así lo decimos, con las Consejerías de Medio Ambiente y Turismo, el Ayuntamiento de Santander y las compañías de RENFE y FEVE, debería contribuir a la remodelación urbanística y a la rehabilitación ambiental de los corredores ferroviarios y sus entornos de acceso. Tal como se ha hecho también en otras áreas, sin que esto supusiera ninguna interferencia, sino al contrario, una colaboración mutua, como por ejemplo ha ocurrido con los apoyos que la Consejería de Turismo ha hecho en programas de rehabilitación de fachadas o de pueblas viejas en muchos Ayuntamientos de esta región.

En esta línea -insisto- y sin afectar a la autonomía de los Ayuntamientos, a la que a veces se recurre, para no implicarse en este tipo de cuestiones, confío en que aprueben esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente afirmar y no descalificar los argumentos que pueda poner en absoluto nadie, pero el Ayuntamiento de Santander es el verdadero protagonista y ha asumido ese protagonismo de la remodelación urbanística y la rehabilitación ambiental de estos corredores ferroviarios.

Y de hecho, me imagino que el Sr. Diputado no desconoce que en la ladera sur de la calle Alta ya está aprobado o redactado el proyecto de hacer el Parque Temático del Agua, de remodelar toda esa zona y lo mismo en la Peña del Cuervo.

Así como hay también acuerdos con el Ministerio de Fomento para la remodelación de diversas zonas de ahí. Hay acuerdos también con RENFE y FEVE, hechos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, para tratar de remodelar esto. Está todo en proceso, está en curso, está en proyectos y también el Gobierno de Cantabria está colaborando activamente en esta remodelación.

Por lo tanto, la buena intención, yo no la dudo, pero los hechos están ahí, palpables; los hechos están ahí realizándose; los proyectos están ahí. Y por lo tanto es, puede ser una buena propuesta, pero un poco tardía porque ya están realizándose está remodelación que se pretende con esta iniciativa.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

Una vez más, nuestro Grupo quiere manifestar que somos partidarios de la Autonomía Municipal.

Yo creo que en algún medio de comunicación parece que hoy, en el día de hoy, ha habido incluso conversaciones y compromisos serios en relación a este tema.

Y por lo tanto y en base, sobre todo, a que creo que debemos de dejar a los Ayuntamientos que funcionen con su Autonomía porque estamos interfiriendo demasiadas veces en temas que son puramente Municipales; nosotros vamos a abstenernos en este punto y yo pediría que este tema, el Portavoz del Grupo de IDCAN sea generoso en ese aspecto de que debemos, una vez más, de hacer un esfuerzo por respetar la Autonomía Municipal.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Empiezo por donde acaba el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, y es que es verdad, hay que respetar más la Autonomía Municipal, es verdad.

Por ejemplo, en la Iglesia de la Asunción de Torrelavega, es verdad. Por ejemplo en La Cepa, es verdad.

No creo que haya que explicarle más al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, a qué me estoy refiriendo.

Pero sí que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha defendido la Autonomía Municipal y como yo creo que con esta Proposición no de Ley que se presenta, no está quebrantando ninguna Autonomía Municipal, porque sí hay un párrafo en el que habla de "siempre con acuerdo de los Ayuntamientos respectivos".

Y esto es necesario, primero porque los Ayuntamientos no tienen capacidad económica suficiente para afrontar la envergadura de unas obras de urbanización medioambiental de los espacios, los corredores ferroviarios. Eso es evidente.

Como es evidente, que son aspectos que hay que corregir. Lo que en esta Proposición no de Ley, yo creo que en estas circunstancias que dice esta Proposición no de Ley que en Santander, yo creo que también es aplicable a otras ciudades, fundamentalmente Torrelavega y Camargo.

Por lo tanto, yo sí que le pediría una transaccional al Portavoz de IDCAN para que esto no sea solamente algo para Santander, sino también para otras ciudades que están en una situación similar, porque esto es algo que se da en todos los corredores ferroviarios de todas las ciudades de este país, de casi todo este país, porque algunas ya lo han afrontado con mucho éxito y no hay más que ver todo el corredor verde de Madrid, una obra gigantesca, como han recuperado espacios ferroviarios perdidos y han hecho un corredor verde impresionante.

Pues esto es algo que también en nuestra región podemos afrontar y es una obra -como digo- que los Ayuntamientos no pueden hacerla sola, que los ferrocarriles, tanto de vía estrecha como de vía ancha, no lo quieren afrontar en solitario y que es necesario que la coordinación y la implementación de

todas las ayudas posibles.

Por lo tanto yo le pediría una transaccional en la que diga, sustituir la ciudad, por las ciudades de Santander, Torrelavega y Camargo y digo estas tres, si quieren podemos extenderlas a más, pero yo creo que son las ciudades que más lo están necesitando dada su envergadura. Y también sustituir lo del Ayuntamiento de Santander, por los Ayuntamientos de las ciudades anteriormente señaladas.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí de todas las formas, pero creemos que no es justo, que no tenemos solamente un problema, sino varios problemas, lo más general.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Me da la sensación que si se apoya esta Proposición el Sr. representante del PSOE no está cumpliendo lo que dice. Es decir, si dice que hay que tener respeto por la Autonomía Municipal, me parece a mí, es mi opinión, que aprobando esta Proposición no de Ley no se da este respeto. Y me explico.

Tal y como antes también se ha manifestado, se está hablando de una serie de obras dignas de medidas correctoras que ya se están realizando. Entonces lo que da la sensación es que la Asamblea o esta Comisión a través de esta Proposición no de Ley lo que se quiere hacer es hacerse garante o hacerse protagonista de una serie de actuaciones que no lo somos.

Porque quizá, es cierto que en muchos Ayuntamientos, incluido lógicamente el de Santander, que no tienen capacidad, que puede ser que no tengan capacidad económica, para llevar a efecto estas obras.

Pero lo que no se le puede negar es la capacidad de gestión para poderlas hacer, ya que ha logrado una serie de acuerdos con el Ministerio de Fomento, de manera que hay una serie de partidas en los Presupuestos Generales del Estado para mejora, en concreto, por ejemplo, del entorno de Candina y La Marga.

De la misma manera se han hecho una serie de mejoras importantísimas respecto del saneamiento en la Reyerta. También se ha evitado un punto conflictivo que era cuando se producían las inundaciones en esta zona.

Hoy mismo también se ha tenido una reunión el Alcalde de Santander, el Sr. Piñeiro con el representante de FEVE a efectos de unificación de las vías.

Es decir, que si el Ayuntamiento de Santander en sí no tiene capacidad, quizá económica, pero si tiene una capacidad magnífica de gestión para poder llevar a cabo todos estos proyectos.

Me parece que intentar que nosotros, hacernos valedores de una cosa que ya está haciendo el Ayuntamiento de Santander, pues me parece un oportunismo que no es digno de esta Asamblea.

Por tanto, en modo alguno podemos aceptar esta Proposición porque vuelvo a repetir, ya lo está haciendo y de forma útil y magnífica y de forma también muy eficaz el propio Ayuntamiento de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera.

¿Quiere...?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, gracias.

En fin, lo del oportunismo, la Sra. Portavoz es de un atrevimiento..., pues cada vez bate nuevos records. Atreverse a hablar de oportunismo de quienes han hecho precisamente de ese comportamiento la base permanente de su actuación política.

Nuestra propuesta en absoluto es incompatible con las iniciativas que tome, al contrario, las complementa y las enriquece y usted misma y también el Portavoz del PRC acaba de decir que el Ayuntamiento tiene capacidad de gestión, pero no medios económicos, lo acaba de decir.

Pues qué mejor en algo que afecta no sólo a este Ayuntamiento y más si admitimos, como vamos a admitir la propuesta del Partido Socialista; se refiere a lo que son símbolos, escenarios sumamente representativos de esta región, sus ciudades más importantes, en términos de tarjeta de visita, pero también indudablemente en términos de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Y por último, las actuaciones que el Ayuntamiento de Santander, que por cierto ahora salen de repente, ya veremos a ver como se concretan, porque se han citado actuaciones que no tienen nada que ver con los corredores, en los términos en que nosotros hablamos aquí.

Actuaciones en la Reyerta y en la Marga, pues no, estamos hablando justamente de lo que

afecta al entorno, que en algunos casos limita con la Marga. Limita con el polígono de la Candina, con la Reyerta, con Campogiro, con Nueva Montaña. Y que están en una situación que no forma parte de ninguna de las iniciativas que el Ayuntamiento de Santander ha puesto en marcha, que son iniciativas que en algunos casos tienen coherencia, pero que afectan sólo parcialmente y constituyen iniciativas aisladas, como es el Plan Urban y el que afecta a la calle Alta, que por cierto ya va con un enorme retraso y que nosotros desde aquí tratamos con esta propuesta, de impulsar en su caso y complementar en términos de cofinanciación y actuaciones complementarias, que son perfectamente posibles y que indudablemente son más exigentes y ambiciosas que las que aquí se han dado como muestra de la preocupación, que no lo dudo, pero que no sé por qué ustedes se empeñan en rechazarlo, simplemente por el hecho de presentarlo este Grupo Parlamentario, porque ese es finalmente el único argumento, al final, que explica su rechazo a una propuesta tan razonable y tan susceptible de la unanimidad de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, ¿Cómo quedaría la transaccional en ese sentido?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: En los términos en que el Portavoz del Grupo Socialista se ha expresado en su intervención.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente.

Si es tan amable y me da diez segundos le tengo que decir que eso no se ajusta al tema del Orden del Día, que aquí se debate.

Se está hablando única y exclusivamente de la ciudad de Santander, luego no ha lugar para entrar en otra dinámica, aunque nuestra posición es la abstención, desde luego sí es cierto que por rigor lo que si debemos de ajustarnos es al Orden del Día que aquí se trae.

Y me parece que no procede que se hable de Torrelavega o de no sé qué o de no sé cuanto.

El Orden del Día que aquí se ha traído, a esta Mesa no se ajusta a la realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Creo que sí que se puede aceptar la transaccional, según me informan los Servicios Jurídicos y por lo tanto si el proponente la acepta no nos queda más.

Ahora que se redacte y se tome nota de la forma que decía.

Otra cosa es la votación, que se puede efectuar.

Que se lea.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: "La Asamblea Regional de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa de remodelación urbanística y rehabilitación ambiental de los corredores ferroviarios y los entornos de accesos a las ciudades de Santander, Torrelavega y Camargo, con las Consejerías de Medio Ambiente y Turismo y los Ayuntamientos de las ciudades señaladas anteriormente y las compañías de RENFE y FEVE"

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto a votación de la mismo.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente, sigo manifestando, o quiero expresar mi explicación de voto. Creo que tengo derecho a expresarlo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, como no.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Y sigo manifestando que no se ajusta al Orden del Día que aquí ha entrado en debate.

Esto precisa un estudio más profundo, luego no encontramos sentido a esta transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Resultado.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda por lo tanto, rechazada.

Pasamos al punto número 3, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 518, relativa a suelos contaminados, también presentada por el Grupo de IDCAN.

Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las últimas declaraciones del Ministerio de

Medio Ambiente, respecto al inventario de suelos contaminados, registra en Cantabria un total de 81 espacios afectados por el depósito y vertido de residuos tóxicos, de los cuales 8 reciben la calificación de gravemente contaminados.

La discreción y responsabilidad de este Grupo, me ha llevado a mantener en términos prudentes la información de la que disponen. Siguiendo por otro lado las recomendaciones que en su momento se han hecho, que son sólo recomendaciones, porque desde el punto de vista legal el Ministerio está obligado a dar la información pública sobre los lugares concretos donde existen y se catalogan estos espacios afectados, incluyendo los gravemente contaminados.

La recomendación se basa en motivos de alarma, de prevención de alarma social y también de los problemas que esto pueda causar a la hora de que las poblaciones del entorno, pues en fin, puedan responder de forma inconveniente.

Pero esto, esta catalogación y este inventario, supone y así lo declaraba el Ministerio de Medio Ambiente, la necesidad inmediata y urgente, por parte de las Comunidades Autónomas, de proceder a realizar actuaciones de descontaminación con las consignaciones presupuestarias y en relación, por otro lado, al Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos y al convenio, que en su momento en 1995, firmó el Ministerio de Medio Ambiente con el Gobierno Regional que garantizaba una financiación suplementaria para actuar en este terreno.

Y nosotros añadimos a esa resolución, que es la que viene dada por el propio Ministerio de Medio Ambiente y que también está en el convenio que en el 95 firmó el Ministerio en ese momento de Obras Públicas y Medio Ambiente con el Gobierno Regional, añadimos una segunda proposición que es la de la definición de usos alternativos a esos espacios recuperados y a algo tan importante como es su articulación con las directrices de planeamiento urbanístico u ordenación territorial, para precisamente en las calificaciones que se hagan, se tengan en cuenta, independientemente del resultado final.

Que se tengan en cuenta a la hora de realizar, en su caso, estudios ambientales o se introduzcan garantías en las edificaciones o construcciones o actividades que allí se desarrollen que no tengan impactos sobre los ecosistemas o sobre las poblaciones humanas que lo rodean.

Voy a citar un caso, porque ya no tiene remedio, pero que indudablemente ha tenido que ver con esta falta de previsión y es lo que ha ocurrido en Nueva Montaña y la ría de Raos con el edificio del Corte Inglés, que se asienta sobre suelos contaminados que han forzado su impacto por la

remoción que se ha hecho, sin valorar la cantidad de metales pesados, por ejemplo, que se han venido detectando en las poblaciones, la mortandad, que causa y en su momento ya veremos que otras posibles consecuencias pueda tener este capítulo.

Con ese precedente y en relación a otros Municipios, fundamentalmente en el área central de la región, pero no exclusivamente, en Campóo también, en la zona oriental. En algunos puntos del resto de la región, desde luego justifican lo que al fin y al cabo no es más que concretar las directrices -insisto- del propio Ministerio de Medio Ambiente, que es de su propio Partido, por si lo olvidan. Y luego la segunda resolución, que es absolutamente complementaria e imprescindible en esta...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente ya hay un programa específico para la descontaminación de suelos en Cantabria y no hace falta exigir a la Administración Central, porque se va a firmar dentro de muy breve tiempo un convenio con la Administración Central para la descontaminación de los suelos.

El uso que se puedan dar posteriormente a esos suelos, eso ya lo desconozco, pero sí conozco que hay un programa. Hay una firma de un convenio inmediato con la Administración Central para proceder a la descontaminación de los suelos en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente es una pena que el Sr. Carrera no haya llegado a este Parlamento hace dos Legislaturas, porque realmente es encomiable el esfuerzo que él está haciendo por, de alguna manera, por traer iniciativas en estos aspectos.

Pero yo creo que este toro ha llegado con mala suerte, esto ocurre como en el deporte y como en muchas cosas. Hay veces que una gran figura del deporte llega en un momento donde hay una persona indiscutible y no lo digo porque sea discutible o no

discutible el Consejero de Medio Ambiente, pero sí es cierto que en estos últimos años en aras a la verdad, tenemos que decir que se ha hecho una buena labor. Una labor como es el saneamiento Saja-Besaya, que está ya, pues yo creo que adjudicado.

Y en cuanto a otros aspectos, tenemos que decir que bueno yo soy de Reocín, yo sé lo que ocurre en Reocín, pero también es cierto que sé lo bueno y lo malo. O sea, lo malo es lo que teníamos y lo bueno es lo que parece que va a venir. Parece que se están tomando medidas importantes en este aspecto.

Creo que no es el momento más propicio para presentar iniciativas, porque por todos es conocido, la voluntad del Gobierno, que bueno si estamos en la próxima Legislatura lo denunciaremos o lo alabaremos y si no estamos pues también seremos testigos de esto.

A mí me parece, que ahora se está haciendo una labor, esperemos que se ponga la planta de transferencias en marcha. Esperemos que se termine el saneamiento Saja-Besaya, esperemos que se adopten todas esas correcciones que parece que se están en aras de solución y a partir de ahí ya podremos hacer o una crítica o un elogio. Pero en estos momentos pienso que no es lo más afortunado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé, a mí es que a veces me parece que estoy en otro mundo, en otro planeta, en otra tierra, porque claro en la anterior Proposición no de Ley nos estaban diciendo que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que es que ya está, y ya está y ya está y que ya está hace un año; pero un año y no acaba de llegar.

Y luego nos dicen que se va a firmar un convenio, pero el convenio está firmado ya. Si el convenio sobre suelos contaminados ya está firmado en el año 95, por el actual Consejero, por el Consejo de Gobierno actual o por el Gobierno de Cantabria actual y por el Ministerio de entonces del MOPMA, cuyas transferencias en cuestión de Medio Ambiente han sido transferidas al MIMAN.

Es decir, el convenio está firmado ya, si es cuestión de que se quiera poner en marcha o no. Y en el convenio se cifraban ya cuáles eran los suelos que se iban a descontaminar de forma urgente en Reinosa y en Camargo. Y está fijada su cuantía: 250 millones

de pesetas, estaba fijada su cuantía.

Y en esta Asamblea el Grupo Parlamentario Socialista ha venido poniendo todos los años una enmienda en los Presupuestos para que los suelos contaminados se puedan realizar, para que se pueda realizar la descontaminación de los suelos. Y no han sido atendidas por ningún Partido, no. Por IDCAN sí. No han sido atendidas ni por el Partido Regionalista, ni por el Partido Popular, ni por la Unión para el Progreso de Cantabria.

Es que yo creo que no estamos en ninguna galaxia, estamos en Cantabria y hay cosas que están firmadas y por lo tanto no estamos hablando de criterios, ni estamos hablando de cosas subjetivas, estamos hablando de cosas objetivas, firmadas ya, valoradas, actuaciones a tener en cuenta y actuaciones a realizar, enmiendas que se han presentado.

O sea, que no hagamos canto de sirenas aquí. No se han hecho suelos contaminados porque no han querido, porque no ha querido este Gobierno de Cantabria. Y es cierto que hay algunas zonas de esta región con verdaderos problemas por los suelos contaminados, es verdad. Ahora a cada uno con su responsabilidad.

Nosotros vamos a apoyar sin ningún tipo de reservas, sin ningún tipo de reservas, esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

La representante del Grupo Popular, Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Se solicita en la resolución que nos ocupa ahora, que se realice un programa específico de actuación para la descontaminación de los suelos contaminados.

Esto ya está, está el acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y se está ejecutando.

Por otro lado además, hay que tener en cuenta otra cosa, y es que dependiendo de donde proceda la contaminación de los suelos, también los particulares están involucrados en colaborar para la descontaminación del suelo.

Todo ello lo está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y por lo tanto consideramos, como hemos dicho antes también, que no procede esta resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera.

¿Quiere intervenir de nuevo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Cuando se empiezan a adoptar ya, esto, ustedes están desinvocando en lo que se llama el pensamiento de piñón fijo, eh!. ¿Saben cuál es el pensamiento de piñón fijo?. Pues es por definición la negación del pensamiento. Así que de ahí a convertirse en robots de decisiones que no sé de dónde les imponen a la hora de votar estas Comisiones, pues sólo hay un paso.

En fin, porque si antes hablaba de debilidad argumental, ahora hablo de ausencia de pensamiento. Así que ustedes sabrán los peligros que les amenazan en este capítulo y los riesgos que asumen.

Y en cualquier caso y en última instancia, tienen la posibilidad de votar esta Proposición, porque desde luego argumentos, ninguno, ninguno para votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a votar la misma.

Por lo tanto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y creo que ninguna abstención.

Pasamos por lo tanto al punto número 4, que es Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 525, relativa a la rectificación de la localización de las instalaciones y red de distribución de Enagas a Solvay por los Municipios de Reocín, Santillana del Mar y Torrelabelva, también presentada por el G.P. de IDCAN.

Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Con el respeto a la Autonomía Municipal y con todas las prevenciones en este capítulo, lo que aquí se trata de establecer es cómo la ausencia de criterios de ordenación territorial, por más que a ustedes les duela escuchar este asunto, se traduce en una cadena interminable de conflictos, de todo orden.

Porque entre otras cosas, ustedes saben que la Ley de Ordenación del Territorio tiene una serie de planes sectoriales, supramunicipales, comarcales que debían, en cuanto que no afectan a un sólo Municipio -y esto se lo dedico especialmente al Sr. Becerril, en lo que pueda tener de preocupación de invasión en la competencia Municipal- deben ser objeto de una coordinación y articulación, que en el resto de las Comunidades Autónomas, en la práctica totalidad, han establecido cuáles son los corredores, por ejemplo, del suministro de gas, o los corredores eléctricos, o los corredores viarios, de tal o cual naturaleza, para, precisamente, prevenir con la máxima antelación, lo que ahora se produce, que es un conflicto con quienes teniendo todas las bendiciones legales no contaban con que, por ejemplo esto, o las líneas de alta tensión o tal o cual infraestructura, les va a causar graves molestias, va a introducir riesgos evidentes y va a disminuir su calidad de vida.

Y esto independientemente, porque podemos entrar en una discusión legal interminable de que si asiste o no asiste la razón concreta, el caso es que varias decenas de vecinos han visto cómo se localiza una tubería de gas, que no estaba prevista cuando ellos construyeron sus casas o desarrollaron actividades determinadas.

La Ley de Ordenación del Territorio y esas directrices que se concretan en planes sectoriales o supramunicipales o comarcales, en gran medida puede prevenir estos conflictos, porque indudablemente las normas de ordenación y de planeamiento urbano tendrían que estar en función de lo que es la definición clara de estos corredores básicos, que naturalmente son básicos. ¿Cómo vamos a oponernos al gas natural si es ahora mismo la alternativa de transición entre las energías duras y las energías alternativas?.

Pero indudablemente que la respuesta pone en evidencia la imprevisión en este capítulo, el continuo aplazamiento de una ordenación, que entre otras cosas, debería haber establecido cuáles son los corredores de abastecimiento de gas.

Y en esa línea pues nosotros pedimos lo que hay en esa propuesta, que se suspenda la realización de obras y del trazado hasta que se substancien definitivamente las alegaciones presentadas, se realicen estudios de impacto ambiental adecuados, claro. Claro, no los que realiza la empresa. Es que indudablemente como no se introduzca -y sabemos los mecanismos legales- un informe de contraste, aunque fuera el de la propia Administración, cosa que no ha ocurrido porque se ha limitado a aceptar lo que la empresa decía. Lo cual, pues bueno sí, será legal, desde el punto de vista puramente formal, pero no deja de ser una triquiñuela clara por parte de Enagas, para trazarlo por donde le ha dado la gana y por donde le ha resultado más barato, independientemente de a

quién afectaba.

Y que desde luego -digo- patrocine o impulse o lo que a ustedes les parezca, una negociación el Gobierno de Cantabria con la Empresa Enagas, las Consejerías competentes, los Ayuntamientos y los vecinos afectados, para estudiar la alternativa de trazado más respetuoso y seguro, alejada de los núcleos de población y viviendas y con menos hipotecas y servidumbres urbanísticas y sociales.

La impunidad con que actúan estas empresas, que no es sólo el caso de Enagas, sino de muchas otras, ahí está por otro lado, el Ayuntamiento de Santillana es que hacen las obras sin licencia además, y ha suspendido y entre otras cosas está porque los Organismos o Administraciones que más fuerza pueden tener en ese capítulo, más allá de un Ayuntamiento, que tiene dificultades de orden técnico, de orden jurídico, también de seguimiento; pues es lo que explica estos conflictos y lo que desgraciadamente va a ser la aceptación de las condiciones que Enagas ha impuesto y la frustración de los vecinos, que ven como las Administraciones y en este caso, particularmente la Administración Regional no les ampara, porque efectivamente el Ayuntamiento de Reocín y el Ayuntamiento de Santillana sí han hecho un esfuerzo por requerir de la Empresa que respete a los vecinos o que siquiera negocie con ellos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

En primer lugar agradecer la mención especial que ha hecho el Portavoz de IDCAN, el Sr. Carrera, (...) quiero presumir de que sé más que él, vamos en este caso concreto.

El Ayuntamiento de Reocín tiene unas Normas Subsidiarias que no las aprobó la derecha en Reocín. Tiene unas Normas Subsidiarias que se aprobaron con un Gobierno Socialista y que yo siendo Concejal voté en contra. Pero no hago una crítica a cómo estaban esas Normas, sí que no tenían una previsión con respecto a este tema.

Y luego por otra parte, decir que pues bueno, se han hecho negociaciones. Decir que Torrelavega

otorgó la licencia inmediatamente, que no solamente es además para Solvay, porque esto se ha dicho mucho, que esto es para Solvay. Pues no es para Solvay. E para Solvay y para Santander y para otras muchas zonas.

Yo creo que aquí ha habido un mal planteamiento. Es decir el Ayuntamiento no tocaba pito en este tema. No tenía que tocarle, porque es el Ministerio o la Consejería de Industria, la Consejería de Medio Ambiente, que han emitido informes favorables y que lo avalaba de alguna manera la normativa del Municipio.

Yo pienso que tampoco ha sido una postura, la de Enagas, intransigente, puesto que cuando se hizo la primera canalización del gas, todos sabemos que a partir de cinco metros a cada lado de esa canalización queda afectado, que ahora la van a llevar paralela a ella, a la anterior y que no va a afectar a más terreno que lo que había y que han influido otras cosas.

Probablemente este problema dentro de tres meses no se suscita, se suscita ahora porque hay unos intereses políticos que agitan en este momento, o que en este momento es interesante agitarlos, pero que realmente ni la que ya existe se va a quitar, ni la que se pone va a afectar en mayor gravedad a lo que ya había. En esto tenemos que ser equilibrados.

Yo pienso que la Consejería de Industria y la Consejería de Medio Ambiente y la Subcomisión de Saneamiento de la Delegación del Gobierno, que han informado favorable a este expediente, pues en el ánimo de éstas, de ellos está el perjudicar al Ayuntamiento.

Yo creo que como he dicho, creo que es más el momento, como dicen los abogados, el momento procesal, que la realidad de las cosas. Y en esto una vez más sí quiero abundar, en la Autonomía Municipal. Yo pienso que el Ayuntamiento es quien tiene y quien puede negar o dar, pero el Ayuntamiento no ha tenido ningún argumento base para denegar la condición de esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del G.P. Socialista.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego las instalaciones de gas natural que se están acometiendo en esta región, yo se lo digo, que son instalaciones que son necesarias y que son buenas, que son buenas para el desarrollo de la economía, y que son buenas porque además, en este caso, pues está afectando a dos o va a afectar sustancialmente a dos centrales de cogeneración, que son muy importantes, sobre todo una de ellas, la de Sniace, que va a ser un pilar importante en la viabilidad de la Empresa.

Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario está a favor de que este suministro de energía se lleve a cabo.

Pero también es cierto que se debe de llevar a cabo con todas las garantías y con la defensa también de los intereses públicos, no solamente es el interés económico, sino el interés económico de acuerdo con el interés público, que yo creo que eso es posible.

Y en ese terreno, pues contamos con ciertas cuestiones. En primer lugar, tenemos que recordar que la Ley del Suelo de Cantabria especifica claramente que tienen que estar sometidas a evaluación de impacto ambiental, no estudio ambiental, sino a evaluación de impacto ambiental, todas las instalaciones e infraestructuras, en este caso de gas, que atraviesen suelo rústico.

Por lo tanto en este caso es algo que se ha olvidado: hacer la evaluación de impacto ambiental.

En segundo lugar, tenemos que recordar que los Ayuntamientos tienen competencias urbanísticas en lo que es el suelo urbano o lo que es suelo urbanizable, no en el suelo rústico. Y en este caso, en su paso por Torrelavega sí que tiene suelo urbano y en ese caso Torrelavega ha decidido y ha dicho lo que tiene que decir.

Pero cuando pasa por suelo rústico no son los Ayuntamientos sino que son la Consejería de Urbanismo y Obras Públicas la que tiene que decirlo, junto con la evaluación de impacto ambiental, que tiene que realizar la Consejería de Medio Ambiente.

Por eso no quisiera que se entendiera nuestra posición en esta postura, como que estamos en contra del gas, en absoluto. Estamos a favor de él, pero también estamos a favor del interés público. Y en ese interés público tenemos que defender que se haga la evaluación de impacto ambiental correspondiente y que en la medida de lo posible y como está también expresado en la Ley, las servidumbres de las carreteras sirvan para ubicar las infraestructuras, porque así lo decidimos en la Asamblea, en la Ley de

Carreteras. Y puesto que hay carreteras suficientes y una comunicación intensísima por carreteras entre el centro de Villapresente y las tuberías que van a seguir a Sniace y a Solvay, yo le digo que hay que utilizar al máximo esas servidumbres de carreteras que es a lo que están obligados y a realizar la evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley y también tenemos que decir que nos molesta mucho tener que decir que se suspenda la realización del trazado. Pero es que si no se suspende esto, los daños serían irreversibles ya.

Por lo tanto, está en el Consejo de Gobierno agilizar al máximo la evaluación de impacto ambiental. Está en el Gobierno agilizar al máximo las alegaciones que se han presentado. Y está en el Consejo de Gobierno en que esta suspensión sea el mínimo posible y cause también el mínimo trastorno en la economía de la región.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sra. Maza, del Grupo Parlamentario, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar y refiriéndome a las frases que ha dicho el Sr. Carrera en la presentación anterior, realmente me asombra de verdad, me asombra el poco respeto que tiene a compañeros como nosotros, del Grupo Popular y del Grupo Regionalista, ya que si no opinamos como él, "somos robots y carecemos, tenemos -palabras textuales- ausencia de pensamiento".

Claro está que no me sorprende tampoco demasiado porque ya en más de una ocasión le he tenido que decir que él es partidario del pensamiento único y claro cuando los demás no pensamos como él, pues somos eso, máquinas. Yo creo que es precisamente al revés, porque nosotros precisamente ejercitamos nuestra libertad de pensamiento.

Centrándonos en lo que ahora nos ocupa, yo creo que es muy grave, muy grave a efectos de la transcendencia que pueda tener, que aquí acordemos, aparte que no tendría ningún tipo de validez jurídica, la suspensión de la realización de las obras del gaseoducto.

Es decir, nosotros en primer lugar, no tenemos competencia ni para decir que las obras se hagan, ni para decir que las obras no se hagan; porque

nosotros no somos el poder Ejecutivo, sino el poder Legislativo. Cuestión que, por cierto, se equivoca en grandes ocasiones, porque si vemos el Diario de Sesiones, yo veo que en muchísimos casos, ya no solamente invadimos a veces, sin querer posiblemente, competencias municipales, sino que también invadimos en cierta manera competencias del Ejecutivo, o sea del Gobierno Regional.

Desde luego que aquí no me parece el momento adecuado, porque además sería larguísimo de decir o de relatar, todo el expediente administrativo que se está realizando respecto a esta obra, pero lo que sí creo es que se está realizando conforme a la Ley, conforme a lo que establecen los criterios de derecho y si no fuere así, desde luego ahí están los Tribunales.

A mí juicio y tal como yo conozco el expediente, creo que se está realizando conforme al derecho y por tanto en legal forma.

Hay ciertas matizaciones en las que..., pero vamos no estamos de acuerdo porque, por ejemplo, el Sr. Bazo ha dicho que los Ayuntamientos no tienen ninguna competencia en suelo no urbanizable, ha dicho suelo rústico, pero bueno, ahora se llama suelo no urbanizable. Pues sí la tienen. Es decir, otra cosa será que su competencia tiene que ser complementada por la Comisión Regional de Urbanismo, pero el informe previo lo tiene que dar el Ayuntamiento. Eso sería ya entrar a debatir cuestiones estrictamente jurídicas que me parece que no es el caso.

Esta obra es necesaria, el gaseoducto es necesario, ustedes lo saben perfectamente, saben que nosotros vamos a votar en contra, con lo cual pretenden, por un lado, quedar bien en determinada manera, a mi juicio, creo que no lo consiguen, porque saben además que la Proposición que ustedes están diciendo no va a salir adelante.

Es decir lo que intentan por un lado es quedar bien con Dios y con el Diablo, en una palabra.

Nosotros creemos que tenemos más responsabilidad que todo eso. Es imprescindible la realización de esta obra. Creemos que se está haciendo bien, todo es mejorable, como todo lo que dependa de la condición humana, evidentemente. Pero consideramos que no se debe solicitar la paralización de las obras y menos aún aprobar una paralización de la cual no somos ni tan siquiera competentes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr.

Presidente.

Solamente por una cuestión.

Y es que no se si me ha entendido bien en mi intervención en cuanto a una transaccional, que no sé si dije, era cambiar la palabra "estudios" por "evaluación". Creo que lo indiqué, pero no sé si se entendió que era una transaccional.

Si me permiten los Sres. Portavoces quisiera plantear el cambiar lo de "estudio del impacto ambiental" por "evaluación de impacto ambiental".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Yo creo que ustedes confunden, lo confunden de manera deliberada, porque cuando les faltan argumentos tienen que hacer este tipo de retorcimientos semánticos y de descontextualizaciones en cadena.

Ustedes confunden la parte con el todo y equivocan la coyuntura siempre, respecto a la visión, ya no digo a largo plazo, con que fuera a corto plazo y no la coyuntura en la inmediatez en la que ustedes se mueven y con la que pretenden enfrentar y hacernos pasar como niños a los demás.

Ustedes tienen una enorme responsabilidad en materia de ordenación territorial, porque es lo que en esta región está condicionado en gran medida los numerosos impactos que se están produciendo y la falta de optimización y rentabilización económica, social y ambiental de muchas de las iniciativas e inversiones que se están realizando.

La tienen ustedes exclusivamente, no nos mareen con florituras jurídico administrativas.

Porque que Enagas lleve aquí diez años, porque los lleva ya, claramente con un proyecto de ampliación de la red que yo lo he seguido desde el primer momento, desde que entró por la Meseta y que este Gobierno se haya quedado mudo y paralizado ante una cuestión que debía haberse regulado con toda la antelación, de la misma forma que, -insisto- que por ejemplo con la Ley de Corredores eléctricos, que aquí, en esta región debería haberse desarrollado también y que es otro capítulo que está de actualidad en esa sentencia última, con la que también, aunque haya fallado en contra, pone en evidencia el desamparo en el que la Administración ha dejado a los vecinos, por no haber previsto algo que es que conocía todo el mundo, pero que naturalmente el Gobierno Regional, alineado estrechísimamente con los

intereses de estas grandes empresas y sacrificando la calidad de vida y a los vecinos afectados, no ha regulado nada al respecto.

Ese es el fondo último de la cuestión, lo otro, puro adorno, decoración, super estructura justificativa de sus inhibiciones, de sus complicidades, de sus alineamientos con los intereses de las grandes empresas de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto...

Perdón, perdón, Sr. Becerril.

Ahora le dejo.

O sea, que realmente el cambio que proponía el Sr. Bazo, en lugar de, en el primer punto, en lugar de "estudios", "evaluación", sería en ese caso.

Sr. Becerril, ¿qué quería?.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo realmente no acabo de entender que después de haber realizado el acta previa, posteriormente el acta de ocupación, estemos hablando aquí del impacto medio ambiental, cuando es una cosa que va subterránea, no genera ningún impacto medio ambiental...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, no abramos otro debate, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No quiero entrar en un debate, sino simplemente por hacer unas matizaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que volvemos a abrir otro debate y yo creo que realmente...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No, pero sí quiero clarificar.

Yo no entiendo que el Ayuntamiento de Torrelavega haya dado licencia ya hace unos cuantos meses, a Enagas y que el argumento que se haga para otros Ayuntamientos en este momento, sea totalmente distinto.

O sea, seamos objetivos, seamos realistas y no entremos en que si la servidumbre de carretera que se podía llevar...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr.

Gracias, Sr.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No se puede porque...

Sí, Sr. Presidente querría haber entrado más profundamente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que realmente abrimos un debate que no llega. En su momento de exposición pudo realizarlo perfectamente.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Y anunciar que nuestro voto va a ser la abstención porque no queremos, como fundamento principal, entrar en aspectos como es una decisión que ha tomado el Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y tres abstenciones. En resumen nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda por lo tanto rechazada.

Pasamos al punto número 5 y último del Orden del Día, que es Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 38 del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo a fin de aclarar las manifestaciones relativas a presiones ejercidas ante la Comisión Regional de Urbanismo por Caja Cantabria, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA.

Abrimos un turno a favor y otro en contra.

Y por lo tanto...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente.

Solamente decir una cosa. Nosotros, el Sr. Ortiz y yo hemos solicitado esta petición de comparecencia porque la habían realizado la Portavoz del Grupo y el Presidente del Grupo Parlamentario y parece que los Servicios Jurídicos hicieron alguna objeción al respecto.

Bueno, pues mantenemos, aunque desconocemos cuál es la intención de nuestro Portavoz y de nuestro Presidente de Grupo, mantenemos esa petición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea que

a favor de la misma.

¿Hay algún turno en contra?

Por lo tanto, votamos la comparencia.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
